

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 23 de enero de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 162(XIII)/23 RGEF 17338

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mostrar su disconformidad y reprobación a la actuación violenta que ejerció el portavoz de Vox en el Ayuntamiento de Madrid, Javier Ortega Smith, contra el concejal de Más Madrid Eduardo Fernández Rubiño el pasado 22 de diciembre en el pleno municipal, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto que no es competencia de la Comunidad de Madrid, al no referirse a un Diputado y ser una reprobación que no cabe en una Proposición No de Ley, según criterio asentado en la Mesa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 3/24 RGEF 1034

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 1. Condenar de manera inequívoca y sin matices los aberrantes ataques terroristas que se llevaron a cabo el 7 de octubre del 2022 contra la población israelí y exigir la inmediata puesta en libertad de todos los rehenes y su devolución segura a territorio israelí. 2. Apoyar la demanda presentada por Sudáfrica ante la Corte Internacional de Justicia de Naciones Unidas por la que se denuncia que Israel ha demostrado un patrón de conducta genocida. 3. Prestar cualquier apoyo jurídico que pueda ser necesario para el equipo jurídico sudafricano. 4. Impulsar la celebración de una Conferencia de Paz que retome la senda del proceso de paz y que busque una solución basada en las resoluciones previas de las Naciones Unidas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 13/24 RGE 256

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Gestión de 2.840 pisos del plan VIVE a manos de un grupo empresarial controlado desde las Islas Caimán. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 14/24 RGE 257

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Gestión de 2.840 pisos del plan VIVE a manos de un grupo empresarial controlado desde las Islas Caimán. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 15/24 RGE 258

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María José Piccio Marchetti Prado, Directora General de Vivienda y Rehabilitación, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Gestión de 2.840 pisos del plan VIVE a manos de un grupo empresarial controlado desde las Islas Caimán. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 16/24 RGE 259

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Saturn Holdco, S.A. ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre sus actuaciones en relación al Plan Vive de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 10/24 RGEF 253, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 17/24 RGEF 260

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de OCM Redes Holdco Sarl ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre sus actuaciones en relación al Plan Vive de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 11/24 RGEF 254, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 18/24 RGEF 261

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Oaktree Opportunities Fund Xb Holdings (Cayman) LP ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre sus actuaciones en relación al Plan Vive de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 12/24 RGEF 255, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 19/24 RGEF 262

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Empresas privadas involucradas en el Plan Vive. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia,

su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 20/24 RGE 263

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Empresas privadas involucradas en el Plan Vive. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 21/24 RGE 264

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María José Piccio Marchetti Prado, Directora General de Vivienda y Rehabilitación, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Empresas privadas involucradas en el Plan Vive. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 29/24 RGE 695

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Cultura e Industrias Creativas ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Plan Estratégico de Subvenciones de su Dirección para 2024. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 33/24 RGE 723

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Modelo de financiación de la cultura en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209.1.b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 34/24 RGEF 724

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Estrategia presupuestaria para cultura en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209.1.b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 37/24 RGEF 728

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Plan normativo de la Comunidad de Madrid para la XIII legislatura en materia de cultura. (Por vía art. 209.1.b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 43/24 RGEF 764

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Plan normativo relativo a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 44/24 RGE 812 - RGE 913/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Almudena Quintana Morgado, Directora General Asistencial del SERMAS, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Procedimiento de adjudicación de la licitación con número de expediente A/SER-040507/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de evaluación externa por el Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 de la GAAP. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGE 913/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGE 913/23, del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 44/24 RGE 812, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 45/24 RGE 813 - RGE 913/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Laura Gutiérrez Barreno, Directora General del SERMAS, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Procedimiento de adjudicación de la licitación con número de expediente A/SER-040507/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de evaluación externa por el Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 de la GAAP. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGE 913/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGE 913/23, del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 45/24 RGE 813, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 46/24 RGE 814 - RGE 913/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Laura Gutiérrez Barreno, Viceconsejera de Sanidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Procedimiento de adjudicación de la licitación con número de expediente A/SER-040507/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de evaluación externa por el Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 de la GAAP. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGE 913/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGE 913/23, del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la

Comparecencia C 46/24 RGEP 814, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 47/24 RGEP 815 - RGEP 913/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Necesidades de la licitación con número de expediente A/SER-040507/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de evaluación externa por el Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 de la GAAP. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 913/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 913/23, del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 47/24 RGEP 815, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 48/24 RGEP 816 - RGEP 912/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Vázquez Casavilla, Consejero Delegado de Metro de Madrid S.A., ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato "redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro". (Por vía art. 221 R.A.M.)

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 912/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 912/23, del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 48/24 RGEP 816, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 49/24 RGEP 817 - RGEP 912/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Núñez Fernández, Director General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato "redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro". (Por vía art. 210 R.A.M.)

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 912/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 912/23, del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 49/24 RGEP 817, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 50/24 RGEF 818 - RGEF 912/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato "redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro". (Por vía art. 209 R.A.M.)

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEF 912/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEF 912/23, del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 50/24 RGEF 818, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 74/24 RGEF 928

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Alejandra Serrano Fernández, Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Gestión realizada durante el 2023 para promover el empleo protegido en la región para las personas con discapacidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a un asunto de otra Legislatura, así como por no ser competencia de la Comunidad de Madrid el Servicio Público de Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 75/24 RGEF 929

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Mejoras a implementar durante el 2024 para garantizar la reserva de plazas en la empresa ordinaria para personas con discapacidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia de la Comunidad de Madrid el Servicio Público de Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 76/24 RGEF 930

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Gestión realizada durante el 2023 para promover el empleo protegido en la región para personas con discapacidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a un asunto de otra Legislatura, así como por no ser competencia de la Comunidad de Madrid el Servicio Público de Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 78/24 RGEF 1103

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Dña. Ruth Candela Ramírez, Presidenta de la Asociación AlfaSaac, orientada a la divulgación, formación y acompañamiento de familias y profesionales en la implementación de sistemas de comunicación aumentativa y alternativa, ante la Comisión de Discapacidad.

Objeto: Situación y necesidades de las personas con graves disfunciones del habla o del lenguaje en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Sra. Vicepresidenta Segunda, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Comparecencia C 78/24 RGEF 1103, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

Expte: C 91/24 RGEF 1272

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Verdú Sánchez, pediatra especialista en cuidados intensivos del Hospital Universitario La Paz, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación atravesada por la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de dicho hospital. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 92/24 RGEF 1273

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Convenio Singular que une al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) con la Fundación Jiménez Díaz. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir

falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 93/24 RGE 1274

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la plataforma Yo Sí Sanidad Universal ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de accesibilidad al sistema sanitario de la Comunidad de Madrid de colectivos vulnerables. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 94/24 RGE 1284

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la plataforma “Afectados por el bono alquiler joven de la CM” ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación en la que se encuentra el pago del bono del alquiler joven en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 95/24 RGE 1285

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la plataforma “Afectados por el bono alquiler joven de la CM” ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación en la que se encuentra el pago del bono del alquiler joven del año 2023 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 96/24 RGE 1289

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la asociación “Provivienda” ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación del sin hogarismo juvenil en la comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Expte: C 96/24 RGEPE 1289, C 97/24 RGEPE 1290, C 98/24 RGEPE 1291, C 99/24 RGEPE 1292 y [RGEPE 2218/24](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Borrás Vergel, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Comparecencias C 96/24 RGEPE 1289, C 97/24 RGEPE 1290, C 98/24 RGEPE 1291 y C 99/24 RGEPE 1292.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEPE 2218/24, de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 96/24 RGEPE 1289, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 97/24 [RGEPE 1290](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la fundación “Hogar Sí” ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación del sin hogarismo juvenil en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Expte: C 96/24 RGEPE 1289, C 97/24 RGEPE 1290, C 98/24 RGEPE 1291, C 99/24 RGEPE 1292 y [RGEPE 2218/24](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Borrás Vergel, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Comparecencias C 96/24 RGEPE 1289, C 97/24 RGEPE 1290, C 98/24 RGEPE 1291 y C 99/24 RGEPE 1292.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEPE 2218/24, de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 97/24 RGEPE 1290, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 98/24 [RGEPE 1291](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la fundación “Hogar Sí” ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes que se encuentran sin hogar en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Expte: C 96/24 RGEPE 1289, C 97/24 RGEPE 1290, C 98/24 RGEPE 1291, C 99/24 RGEPE 1292 y [RGEPE 2218/24](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Borrás Vergel, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva

de las Comparecencias C 96/24 RGEF 1289, C 97/24 RGEF 1290, C 98/24 RGEF 1291 y C 99/24 RGEF 1292.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEF 2218/24, de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 98/24 RGEF 1291, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: [C 99/24 RGEF 1292](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la asociación "Provivienda" ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes que se encuentran sin hogar en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Expte: [C 96/24 RGEF 1289, C 97/24 RGEF 1290, C 98/24 RGEF 1291, C 99/24 RGEF 1292 y RGEF 2218/24](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Borrás Vergel, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Comparecencias C 96/24 RGEF 1289, C 97/24 RGEF 1290, C 98/24 RGEF 1291 y C 99/24 RGEF 1292.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEF 2218/24, de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 99/24 RGEF 1292, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: [C 102/24 RGEF 1374](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Instrumentos de financiación y su incidencia en el volumen de endeudamiento de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que contiene además dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [C 103/24 RGEF 1375](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Futura Ley de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid que figura en el Plan Normativo actual. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 105/24 RGEF 1377

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Futura Ley de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid que figura en el Plan Normativo actual. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 108/24 RGEF 1380

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Irene Correas Sosa, Directora General de Autónomos y Emprendimiento, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Actividades que, en materia de su competencia, tienen previsto implementar para la mejora del empleo autónomo y autoempleo en los próximos meses. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1221(XIII)/23 RGEF 16981, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 28-12-23, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 110/24 RGEF 1382

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Manuel López Zafra, Director General de Economía, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas fundamentales de la política económica para este 2024. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 112/24 RGEF 1384

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Manuel López Zafra, Director General de Economía, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Situación socioeconómica con la que la región comienza el 2024, en materia de su competencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 117/24 RGEP 1389

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rodrigo Robledo Tobar, Director General de Política Financiera y Tesorería, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Instrumentos de financiación y su incidencia en el volumen de endeudamiento de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que contiene además dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 119/24 RGEP 1391

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Cruzado, del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Situación justicia social de la fiscalidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 121/24 RGEP 1397

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Fiscalización de gastos que han originado endeudamiento y avales durante el 2023 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que además se refiere a una cuestión de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 123/24 RGE 1399

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Revuelta González, Viceconsejero de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Instrumentos de financiación y su incidencia en el volumen de endeudamiento de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que contiene además dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 148/24 RGE 1630

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones previstas desde su Consejería para el año 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 150/24 RGE 1664

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones previstas desde su Consejería para el año 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 151/24 RGE 1665

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones previstas desde su Consejería para el año 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 152/24 RGE 1666

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones previstas desde su Consejería para el año 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 153/24 RGE 1667

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones previstas desde su Consejería para el año 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 154/24 RGE 1668

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones previstas desde su Consejería para el año 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 155/24 RGE 1673

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones previstas desde su Consejería para el año 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 156/24 RGE 1674

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones previstas desde su Consejería para el año 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 157/24 RGE 1675

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones previstas desde su Consejería para el año 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN:
GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

RGE 17336/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Jazmín Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-12-23, en relación con las Peticiones de Información PI 3266(XIII)/23 RGE 16813, PI 3267(XIII)/23 RGE 16814, PI 3268(XIII)/23 RGE 16815, PI 3269(XIII)/23 RGE 16816, PI 3270(XIII)/23 RGE 16817, PI 3271(XIII)/23 RGE 16818, PI 3272(XIII)/23 RGE 16819 y PI 3273(XIII)/23 RGE 16820.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

**COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS: GRUPO PARLAMENTARIO
MÁS MADRID**

[RGEP 17350/23](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Cámara, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Cámara, a D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, como vocal de la Comisión Mixta de Transferencias, acompañado de escrito de aceptación.

Acuerdo: La Mesa, considerando que el Grupo Parlamentario Más Madrid ha de tener representación en la Comisión Mixta de Transferencias, acuerda admitir, con carácter excepcional y por unanimidad, la propuesta presentada fuera de plazo, dado que en caso contrario se perjudicaría a la Asamblea de Madrid como institución, y por este único motivo se acepta admitirlo sin que ello pueda sentar precedente en ningún caso futuro ya que, como se ha señalado, se hace de forma excepcional y con el único fin de no perjudicar la imagen de la Asamblea y, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid de designación de vocal de la Comisión Mixta de Transferencias, y constatando que va acompañada de la declaración de aceptación del candidato, su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

Madrid, 23 de enero de 2024

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID